



DECRETO ALCALDICO Nº 358

APRUEBA ADQUISICION A TRAVES TRATO
DIRECTO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA

05 FEB 2021

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 52 de fecha 03-02-2021 el Jefe del Departamento de Educación, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, mediante la cual solicita CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN SOBRE MATERIAS DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PAGADO CON BOLETA DE HONORARIOS CON RETENCIÓN DEL 10,75%, DESDE EL 1 DE FEBRERO DEL 2021, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021., a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato Directo, ARTICULO 10 NUMERAL 7 LETRA m) Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM. con cargo a SUBVENCIÓN GENERAL

El decreto Alcaldicio Nº 2910 de fecha 31 de Diciembre de 2020. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2021.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 Sobre procedimientos administrativos

DECRETO

APRUEBASE, TRATO DIRECTO, a través del portal www.mercadopublico.cl, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN SOBRE MATERIAS DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PAGADO CON BOLETA DE HONORARIOS CON RETENCIÓN DEL 10,75%, DESDE EL 1 DE FEBRERO DEL 2021, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021., para DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, al Proveedor ANA MARIA DEL PILAR DUART TAPIA, RUT [REDACTED], MONTO \$903.300 HONORARIO

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a SUBVENCIÓN GENERAL, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, a la cuenta 215.22.11.999.000.000 Otros

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)